

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 12839** *Resolución de 22 de julio de 2009, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de corrección de errores de la de 10 de diciembre de 2008, por la que se publica la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Kickboxing.*

Advertido error en la fecha de la reunión de la Comisión Directiva en la que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Kickboxing (publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 313, de 29 de diciembre de 2008) se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice: «29 de septiembre de 2008».

Debe decir: «18 de noviembre de 2008».

Madrid, 22 de julio de 2009.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.